



Juzgado Promiscuo del
Circuito de Málaga
(Santander)



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MÁLAGA
ESTADO No.071

FECHA 29/11/2021

Para DESCARGAR las providencias notificadas, FAVOR DESPLAZARSE HACIA ABAJO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2021-00181-00	Pago por consignación	Cotrans	Eileen Jophana Castellanos Araque	Ordena archivo	26-11-21
2021-00184-00	Pago por consignación	Cotrans	Luz Marina Martínez Pinto	Ordena archivo	26-11-21
2021-00214-00	Ordinario Laboral	Julia Durán	Prosegar E.U	Ordena corrección	26-11-21

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M

OMAR JAVIER APARICIO PINTO (Secretario)



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MÁLAGA – SANTANDER

VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Teniendo en cuenta lo expuesto en el memorial que antecede y una vez revisadas las presentes plenarias nota este operador judicial que se incurrió en un error involuntario de transcripción en el numeral quinto de la resolutive del auto adiado 25 de noviembre de 2021, por ende, de conformidad con el artículo 286 del C.G.P., se **ORDENA CORREGIR** el auto ibídem en el numeral indicado, por consiguiente, quedara el mismo de la siguiente manera:

“(…)

QUINTO. - RECONOCER al abogado **DANNY HALLANTH PATIÑO CASTELLANOS** como apoderado judicial de la demandante **JULIA DURAN**, conforme lo expuesto.

(…)”

SE ADVIERTE QUE EL RESTO DE LA PROVIDENCIA PERMANECERÁ INCÓLUME.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

MIGUEL ROBERTO FLOREZ PRADA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La anterior decisión se NOTIFICA POR ESTADOS No. 074 fijado en lugar público de la SECRETARÍA siendo las 8:00 a.m. del día 29 NOV 2021.

SECRETARIO



PAGO POR CONSIGNACION

Rdo. 68432-3189-001-2021-00181-00

SOLICITANTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES – COTRANS

BENEFICIARIO: EILEEN JOHANNA CASTELLANOS ARAQUE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
MÁLAGA – SANTANDER

VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

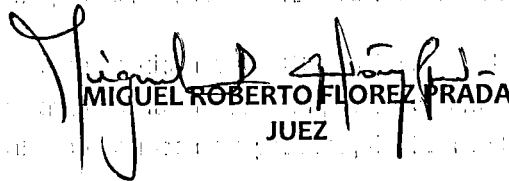
Teniendo en cuenta que la parte solicitante – COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES - COTRANS ya realizo la consignación en favor de la beneficiaria, el Despacho luego de analizar la relación de títulos de depósitos judiciales a favor de este proceso, **ORDENA ELABORAR LA SIGUIENTE ORDEN DE PAGO:**

- Título de depósito judicial No. 460320000040895 por valor de \$ 2.948.130

El anterior título de depósitos judiciales **DEBERÁ OTORGARSE** a nombre de la señora **EILEEN JOHANNA CASTELLANOS ARAQUE** identificada con cedula de ciudadanía no. 63.398.614 de Málaga (SDER)

Por otro lado, y atendiendo a que no existen actuaciones pendientes por surtir; se **ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO** del proceso de la referencia, previas las anotaciones en libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MIGUEL ROBERTO FLOREZ PRADA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La anterior decisión se NOTIFICA POR ESTADOS No. 071 fijado en lugar público de la SECRETARÍA siendo las 8:00 a.m. del día 29 NOV 2021.

SECRETARIO



PAGO POR CONSIGNACION

Rdo. 68432-3189-001-2021-00184-00

SOLICITANTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES – COTRANS

BENEFICIARIA: LUZ MARINA MARTINEZ PINTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MÁLAGA – SANTANDER

VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

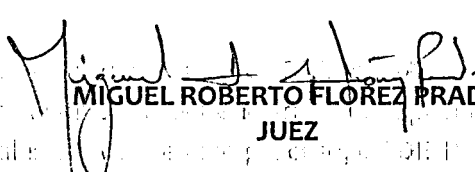
Teniendo en cuenta que la parte solicitante – COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES - COTRANS ya realizo la consignación en favor de la beneficiaria, el Despacho luego de analizar la relación de títulos de depósitos judiciales a favor de este proceso, **ORDENA ELABORAR LA SIGUIENTE ORDEN DE PAGO:**

- Título de depósito judicial No. 460320000041010 por valor de \$ 4.722.945

El anterior título de depósitos judiciales **DEBERÁ OTORGARSE** a nombre de la señora **LUZ MARINA MARTINEZ PINTO** identificada con cedula de ciudadanía no. 63.391.463 de Málaga (SDER)

Por otro lado, y atendiendo a que no existen actuaciones pendientes por surtir; se **ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO** del proceso de la referencia, previas las anotaciones en libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MIGUEL ROBERTO FLOREZ PRADA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La anterior decisión se NOTIFICA POR ESTADOS No. 041 fijado en lugar público de la SECRETARÍA siendo las 8:00 a.m. del día 29 NOV 2021.

SECRETARIO